

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero.. . . .	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 » »

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBREROS, N.º 7, PRAL Y BAJOS

donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Lorenzo, diácono y mártir; Diosdado, confesor, y santa Asteria, virgen y mártir. La Misa y oficio divino son de San Lorenzo con rito doble de segunda clase y color encarnado.

CULTOS.—Catedral: á las siete de la mañana y después de coro por la tarde, novena al glorioso San Roque.—Hermandades de los pobres: estación, cánticos y Reserva.—Adoratrices: El acostumbrado ejercicio á las seis de la tarde.—Religiosas Agustinas: continúa la novena á San Roque.—San Julian, continúa la novena á San Roque.—San Millán (Siervas de María): continúa la novena á Nuestra Señora de la Asunción.—Capilla de San Francisco, á las diez fiesta al glorioso San Roque. Por la tarde el acostumbrado ejercicio.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.—Santos Tiburcio, mártir; Equicio, abad; Santas Filomena virgen y mártir; Lusana mártir. La misa y oficio divino son de San Pedro Advíncula, con rito doble mayor y color blanco.

CULTOS.—Catedral, Agustinas, San Julian y San Millán: continúan los mismos cultos.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARR AGOSTO

Los pueblos del Norie de Europa.

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús miol por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco por los pueblos septentrionales; en especial por los de Dinamarca, Suecia y Noruega, a fin de que disipadas por completo las tinieblas de la herejía, vuelvan todos á inflamarse en las llamas de vuestro amor.

PROPÓSITO

Preservar á cuanto podamos de la herejía y errores modernos, y negar nuestro favor á los periódicos que son ó se llaman liberales.

Salamanca 9 de Agosto de 1890

NO ES VERDAD

En una carta que firma el republicano señor Romano y que ayer publicó el diario conservador *La Provincia*, entre otras lindezas arrojadas á la cara del propietario de

El Adelanto y concejal republicano señor Nuñez, se lee.

«... ¿qué más? Alardea usted de *«espíritu fuerte y despreocupado»* y publica usted su periódico (*El Adelanto*) los domingos con licencia del Prelado.»

Por lo visto para ser republicano es preciso ser *«espíritu fuerte y despreocupado»*, ponerse la ley de Dios por montera, que tanto vale no obedecer al Prelado, y reirse de todo lo que no sea algún *«ukase»* de Manolo Ruiz Zorrilla.

¡No lo olviden tantos infelices que creen se puede ser liberal y republicano, sin dejar de ser católicos!

Y esto aparte, conviene declarar para que nadie se llame á engaño, que el periódico liberal *El Adelanto*, que mantiene el concejal republicano señor Nuñez (que según testimonio del republicano señor Romano) alardea de *«espíritu fuerte y despreocupado»* se publica los domingos y días de precepto, es verdad.

Pero no es verdad, y nos consta de cierto, QUE PARA PUBLICARSE LOS DÍAS DE FIESTA NO TIENE LICENCIA DEL PRELADO.

No tiene más que su liberalísima voluntad para ofender públicamente á Dios, y negar obediencia á su santa ley y á la autoridad legítima del Prelado, que precisamente por esto ha dicho que los periódicos que como *El Adelanto* se publican los días de fiesta sin necesidad y licencia eclesiástica son PROFANADORES DEL DIA DEL SEÑOR.

Verdad es que *El Adelanto* necesita ó impiamente ha pedido licencia eclesiástica. Pero también es verdad que NO SE LE HA CONCEDIDO.

Y podemos asegurar que mientras *El Adelanto* no deje de propagar el liberalismo que es pecado, ni de burlarse de las cosas santas en las insulsas *«quisicosas»* ó de insertar las tonteras materialistas del niño *Crotontilo*; y mientras no pruebe la necesidad (que no probará nunca) no obtendrá jamás licencia eclesiástica.—M. S. A.

LA BUENA PRENSA

«Si San Pablo viviera
sería periodista.»

Mons. Ketteler

Con este título y encareciendo la «necesidad y grande importancia» de la prensa católica ha publicado el señor Gras en nuestro compañero *El Movimiento Católico* los siguientes testimonios de Papas, Príncipes de la Iglesia, escritores religiosos.... que reproducimos á continuación como ejecutoria ilustre de la profesión que hemos abrazado á la mayor honra gloria y santo servicio de Dios y defensa y propagación de nuestras católicas tradiciones españolas:

«Los primeros cristianos ponían á los piés de los apóstoles su óbolo.... Lo mismo hacéis vosotros ofreciendo limosnas para mantener tantas obras pías, en cuyo número se cuenta la de la *buena prensa*, que es de suma utilidad. Sí, yo bendigo con mayor efusión de corazón á todos los que dan limosnas destinadas á la difusión de libros de poco volumen (*piceola mole*,) para que en el pueblo pueda tener en sus manos antidoto que le preserve de todas las impiedades de la prensa desencadenada y perversa.» (Pío IX, discurso á los peregrinos de Rennes, 1877.)

Propagar periódicos católicos es también difundir impresos de poco volumen.

«Fundar y sostener un periódico que proclame la verdad y atraiga hacia ella los entendimientos, es, en cierto sentido, obra tan meritoria como levantar una iglesia.» Así se expresa el cardenal Lavignerie en una Pastoral reciente dirigida á su Archidiócesis de Cartagena. Creemos, no solamente exacta la valiente afirmación del eminentísimo predicador de la Cruzada contra la esclavitud africana, sino también felicísima. Fundar y sostener un periódico que proclame la verdad y atraiga hacia ella los entendimientos, es levantar un faro de incesante luz para ahuyentar victoriosamente los pomposos disfraces de la mentira, las venenosas

artes de la calumnia y los vapores fosforescentes que exhalan por innumerables cráteres las almas podridas. En una palabra, fundar un periódico católico es tener á mano el medio de frustrar la extensa conjuración de todos los impostores, de todos los tiranos, de todos los apóstatas y perdidos que se venden como padres del pueblo y apóstoles de la libertad, del progreso y de la civilización. Sobre la importancia suprema de la misma prensa católica, véase también un testimonio de nuestro Santísimo Padre León XIII, publicado no hace mucho por el director de *Il Paese* de Perusa, el profesor Brunelli. He aquí sus palabras:

«El cardenal Joaquín Pecci, ahora León XIII, gloriosamente reinante, cuando volvió del Congreso Católico de Florencia (donde tuvo el honor de representar su veneranda persona, como hoy representó la de nuestro amado Administrador apostólico Mons. Juan Bautista Paslucci,) al conocer mi intención de fundar en Perusa un periódico católico, que hoy es el *Paese*, me dijo: «No podíais darme más grata noticia: yo considero un periódico católico como una verdadera y continuada misión en mi Diócesis.» Y me dió ánimo, ayuda y abundantes auxilios, inculcando la difusión del periódico y recomendándole á párrocos, sacerdotes y fieles. ¡Animo, pues, ¡oh periodistas católicos!, mis queridos amigos y valerosos colegas; ánimo! Esto que mi obispo Joaquín Pecci me ha dicho de Cardinal, me lo ha repetido de Papa.... Sí; el Papa ama á los periodistas católicos, conoce sus sacrificios, sus fatigas, sus afanes, sus disgustos, pero nos dice con el verso virgiliano:

Tu ne cede malis, sed contra audentior ito.»

¡Cuántos otros testimonios no podríamos añadir á estos autorizados y elocuentísimos!

Peroni las necesitamos, ni nuestros amigos precisan otras razones que los estímulos de su celo por la buena causa para ayudarnos á sostener este pequeño y humilde pe-

riódico católico, tradicionalista, integro, es verdad, pero sin que esto sea obstáculo, para realizar los deseos de Su Santidad, puesto que á o voz de nuestro Prelado, sabemos prescindir de *lo secundario* y tenemos la decisión y reducida obediencia de ocupar el puesto que se digne señalarnos en esta tremenda batalla contra el *naturalismo*, y no abandonarlo hasta lanzar el poderoso aliento ¡por Dios y por la Patria!

M. S. A.

JUNTA CENTRAL DEL CENSO ELECTORAL

La segunda sesión de la junta central del censo, celebrada en la mañana del jueves último, se dedicó á examinar el formulario del señor Silvela, acordando:

1º Que las juntas municipales no se limiten á dar informes acerca de la división de secciones ó colegios electorales por orden alfabético, sino que hagan un proyecto que remilirán á las juntas provinciales.

2º Sólo podrán formar parte de las juntas municipales los alcaldes y concejales en propiedad, pero no los que hayan desempeñado dichos cargos interinamente.

3º Pueden formar parte de dichas juntas los ex-alcaldes y ex-concejales aunque no sean electores, siempre que no se encuentren incapacitados con arreglo al art. 2º de la ley electoral.

4º En el caso en que en la última renovación de Ayuntamientos hubieran sido reelegidos en algunos los concejales del anterior, formarán parte de la junta municipal el último Ayuntamiento, aunque las personas sean las mismas, ateniéndose al texto de la ley.

5º Si fuese necesario conceder prórrogas para cumplir los artículos 14 y 16 de la ley (rectificación de listas), el gobierno las concederá prudencialmente, según las necesidades de cada provincia, reservándose la junta central el derecho de ser oída.

6º La interpretación que debe darse á las frases *clases de tropa é institutos armados*, que figuran en la ley se deja á la decisión de los tribunales de justicia.

La junta considera que debe inhibirse de entender en el asunto.

7º Declaróse incompatible el cargo de vocal de la junta central con el mismo en la provincial ó municipal.

A propuesta del señor Núñez de Arce se acordó que las proposiciones que se presenten á la junta central han de hacerse precisamente por escrito.

Las comunicaciones que han de mediar entre la junta central y el Gobierno, se tramitarán por la presidencia del Consejo de Ministros y por oficio.

Acordóse, por último, que la junta central dirija una circular á las provinciales, consignando los precedentes acuerdos, excepto el que se refiere á la prórroga de los plazos, por entender la junta que esto corresponde al Gobierno.

Suspendida la sesión, reanudóse por la tarde á las tres.

El punto que ocasionó debate más empeñado fué el relativo á la queja formulada contra el gobernador de

Salamanca por el vecino de aquella capital y senador del reino señor Oliva.

Los señores Cánovas y Silvela defendieron la conducta de dicho gobernador, que, como es sabido, ha dictado una circular de carácter electoral conminando á los presidentes de las juntas municipales del censo con multas si no enviaban en determinado plazo al gobierno de la provincia unos datos que se les exigían.

Contra el parecer de los ministeriales, los señores Castelar y Núñez de Arce sostuvieron que la junta central tiene la facultad de imponer multas á la autoridad civil por inmiscuirse en asuntos que no son de su competencia, ejerciendo presión sobre la junta municipal.

Al cabo de algunos discursos de los señores Cánovas, Silvela, Capdepón, Martos y otros, se convino en que no se impusiera multa alguna al gobernador de Salamanca en atención á que dicha autoridad no ha hecho efectivas las que impuso á los presidentes de las juntas municipales del censo.

Sobre el caso de Barcelona, conocido por la junta únicamente por un telegrama, no se tomó acuerdo alguno, esperando la junta el recurso que se anuncia para resolver en justicia.

Otra queja formulada por los empleados que han sido suspendidos en Cádiz, fué examinada; pero no se adoptó resolución alguna por no considerar la Junta que haya comenzado el período electoral.

De Almería había otra consulta sobre la forma en que han sido expuestas las listas electorales.

La junta decidió que dichas listas sean expuestas en forma conveniente, para lo cual se autorizará al Gobierno para que amplie los plazos.

Todos estos acuerdos se consignarán en una circular, de cuya redacción se ha encargado al secretario de la junta, y que será dirigida á las juntas provinciales del censo y publicada en la *Gaceta*.

Por último, la Junta concedió un voto de confianza al Presidente, para que este resuelva las dudas que puedan ofrecerse y las consultas que se le dirijan, dentro siempre de la órbita fijada en los precedentes acuerdos.

Congreso Católico de Zaragoza

Según dice un periódico de Zaragoza, ascienden á 3.000 próximamente los miembros inscritos para asistir el Congreso Católico; de ellos unos 700 son de Zaragoza.

Como quiera que a capacidad de la catedral de La Seo no lo permite, tendrá que proibirse la entrada para el público, no colocando más que dos tribunas para señoras y otras para las autoridades y demás personas de cuya invitación no se puede prescindir.

Lo demás del templo se destinará á los miembros del Congreso, que se calcula ascenderán á 2.000 los asistentes.

Por cuenta de la Junta del Congreso imprimirán los discursos que se repartirán á los congregados, destinándose también ejemplares á venta pública.

En el Seminario de San Carlos se están practicando algunas obras, con objeto de que puedan alber-

garse en él los Prelados que con tal motivo vayan á Zaragoza.

Sin embargo en un periódico de Madrid leemos la siguiente noticia que necesita confirmación.

«En vista del estado sanitario de España no se celebrará por ahora en Zaragoza el proyectado Congreso católico.»

Tendremos al corriente de lo que suceda á nuestros lectores, en asunto de tanta importancia.

Leemos en nuestro querido compañero *El Tradicionalista*:

«*La Unión Católica* dice que le parece muy bien la carta del señor Obispo de Osma.

Pero.....

Que resulta lo siguiente:

«El hombre de gobierno ha de tener en cuenta, por católico que sea, las circunstancias del lugar y tiempo, siempre que se trate de la aplicación concreta de los principios y doctrinas sociales y políticas.»

Y comenta *El Imparcial*:

«Esto es el *oportunismo*, ni más ni menos.

Después de tantos alardes de ortodoxia intransigente, resulta que los mestizos no son más que una especie de Fambattas de la Religión.»

La verdad es que con eso de «las circunstancias de lugar y tiempo,» entendido como lo entiende *La Unión Católica*, hasta Zorrilla sería una hipótesis casi aceptable.

Sobre todo, si se pretextaba que, yéndose Zorrilla, vendría Pi y Margall.»

Sabido es que *La Epoca* es el órgano oficioso del ministerio conservador costará poco entender lo autorizado de sus palabras.

Hecha esta advertencia véase como *La Epoca* que recibimos hoy dirigiéndose á *La Fé*, contesta atrevida é irreverentemente al señor Obispo de Osma que ha señalado como recordarán nuestros lectores, los errores y horrores del partido conservador, no distintos del fusionista ni en calidad ni en número:

«Crea *La Fé* que le costaría mucho trabajo probar que el partido conservador viola el Concordato, como con notoria ligereza asegura.

»En este punto va á resultar el colega más papista que el Papa, porque las excelentes relaciones que han sostenido siempre con la Santa Sede los Gobiernos conservadores son un hecho que demuestra su conducta respetuosa y correctísima para con la Iglesia.

»El diario carlista, que recordar á cada paso el octavo mandamiento de la ley de Dios, debería tenerle más presente cuando asegura que el partido conservador es adversario solapado de la Iglesia. Y no olvide tampoco al hablar del matrimonio civil, que su fórmula ha sido concertada con Su Santidad, y merece, por lo tanto, el respeto de los católicos. Pero, aparte de esta, si comparamos sistema con sistema, siempre resultará que en nuestra Monarquía representativa las medidas del Poder civil que han determinado protestas de la Iglesia no llegaron ni con mucho á los extremos del regalismo, con el *placet*, y todas sus demás

consecuencias, en que incurrió el régimen absoluto cuya tradición defiende *La Fé*.»

L'Univers espera con ansia la contestación del Ministro de Gracia y Justicia á quien se dirigió el señor Obispo de Osma.

¡Pues ahí la tiene!

Después de decir *La Unión Católica* que no le ha sorprendido nuestra conducta al comentar sus *interesadas apreciaciones* en el asunto de la condecoración del Conde de Guaqui.

«El señor conde de Guaqui, por sus condiciones de carácter, por su ilustración, por sus servicios á la causa de la Iglesia, de la patria y de la Monarquía por su decisión en favor de la lucha religiosa, social y política, por medio siempre lícitos y legales, es blanco natural de los ataques de los que quieren encerrar á la Iglesia, á la patria y á la Monarquía en los estrechos moldes de un partido político.

Pero desde luego podemos adelantarse á LA REGIÓN una noticia.

El respetabilísimo prócer conde de Guaqui ha visto en la distinción de que ha sido objeto un premio á su conducta, y los ataques de que es objeto, unidos á este premio, no pueden tener otro resultado que el de robustecer más y más sus arraigadísimas convicciones en favor de los principios y de las reglas de conducta á que ha consagrado su posición, su lealtad, su ilustración y su celo.

Bueno ¿y qué?

Pero de todo eso, no puede concluirse que la gran cruz de San Gregorio el Magno concedida á Guaquí, sea testimonio del afecto de Su Santidad á los mestizos.

Como dijo *La Unión Católica*.

¡Y es el punto discutido!

Por lo demás..... ¡Ojalá que tenga el Conde en el cielo tanto provecho como aquí en tierra!

Es todo el mal que LA REGIÓN le desea.

A la ligera

ALGO DE CASA

La Provincia, publica ayer un Acta, suscrita por cuatro caballeros andantes, dando *solución satisfactoria* á un lance de honor.

La cosa no tiene de particular, más que la de fraguarse ante los bigotes del señor Fiscal, sin que este celoso funcionario se dé por enterado.

¡Y eso que el Código Penal y la ley de Enjuiciamiento Criminal ponen el grito en el cielo!

Entre dos republicanos, á cual más liberal, se ventila una cuestión de *inconsecuencia*, hasta llegar al terreno.

Procedimiento que arguye en *ambos á dos* inconsecuencia tamaño!

Porque de seguro, uno y otro republicano, gemirá los más tiernos acentos contra la pena de muerte.

Y sin embargo, no quieren menos que aplicársela cada cual á su contrario.

¡Y haciendo de verdugo!

Para no fiar la venganza á mano ajena.

Lisanté redivivo, no acaba de ver con buenos ojos á LA REGIÓN.

Lástima de novelista en agraz reñón tardío de Rafaelito Abarca.

Al nuevo dómíne se le antoja mal concertado dos miembros de un párrafo, que torcidamente delectó en LA REGIÓN.

¡Cualquier cosa!

Ayer nos dijo *El Adelanto* que probabilidad se escribe con B.

Y hoy en el segundo suelto de su «Diario local y provincial» plana segunda, columna primera del número 1127, escribe *desbocado* con V en esta forma:

desVocado.

Aquí del sargento instructor.

—¡Eh muchacho! *Sordau* se escribe con *ele*.

Sección Extranjera

Decreto de la Congregación del Índice—Nueva enciclica de Su Santidad—Publicación de la enciclica sobre la «Cuestión social».

Por decreto de la S. Congregación del Índice han sido condenadas las obras siguientes:

El Espiritismo en sentido cristiano por Teófilo Corent.—Impreso en la Unión tipográfica editora. Roma Torino Nápoles 1890.

Los Anales de Loigny, recordando los primeros viernes de mes. Dirigirse á el señor Glenasd en Loigny, secretario de la obra del Sagrado Corazón de Jesús Penitente de Loigny.

La Verdad sobre las condenaciones contra Matilde Marchat y jorrenores de sus revelaciones. Saint-Malo, Imprenta del Comercio, calle de Roberto-Lurconf.

La cuestión de Loigny el 28 de Febrero de 1890. Necesidad de una advertencia á S. Santidad. Saint-Malo, Imprenta del Comercio, calle de Roberto Surconf.

El decreto de la S. Congregación data del 18 de Julio. El mismo día fué aprobado por S. Santidad que mandó su promulgación.

Se asegura que con la infatigable actividad que caracteriza á León XIII está preparando una enciclica sobre el *Impulso que se dá á los estudios bíblicos para responder á las necesidades de la controversia moderna.* Entre los actos de este gran Papa, que tiene la inspiración de adivinar las verdaderas necesidades de su época no será menos importante como consecuencia de la apología cristiana, que como llamada á la ciencia religiosa para combatir sobre este terreno el racionalismo y el libre-pensamiento, será acogida con entusiasmo.

El Santo Padre acaba de hacer tirar cinco ejemplares de su enciclica sobre la cuestión social y las ha enviado á varios cardenales y prelados á fin de recibir algunas instrucciones.

La publicación tendrá lugar en el presente año.

Expondrá principios para la solución de las diversas cuestiones de las escuelas cristianas. Aquí se han seguido no sin interés, las polémicas entre las partes del programa de la obra de Cerles y sus contradictores.

Pero han mezclado en estas polémicas á la Santa Sede, que no entra en semejantes debates. El Papa no va á descender á los mil detalles de la aplicación práctica de las doctrinas cristianas á las necesidades presentes. Pero si el Papado queda en la región de los principios por encima de las pasiones de partido, también es verdad, que se puede encontrar en las cartas y discursos del Soberano Pontífice la orientación general, de los actos sociales de los católicos.

En resumen, lo que me parece en el aviso principal es, que las escuelas no se combatan sino que se ayuden unas á otras, y que si no pueden unirse, harán muy bien en trabajar, cada una á su manera, en la solución del problema social. Del resto diremos que la enciclica ha de ser la verdadera luz sobre los principios y entre los puntos de la controversia.

LA SALUD PÚBLICA

Las noticias sanitarias recibidas de los puntos epidemiados y publicadas en los periódicos de Madrid recibidos hoy alcanzan á las once y media de la noche del jueves último.

En Valencia ocurrieron cuatro casos.

De estos casos solo ha ocurrido uno dentro de la población en una niña de diez años, hija de un capitán de infantería que habita en la calle de San Vicente.

Dicha niña ha fallecido esta tarde.

Los demás enfermos siguen bien.

Del resto de la provincia se tienen noticias que ocurrieron en Algemesi 6 invasiones; Alcántara, 1 invasión y 1 defunción; Albalat Rivera, 2 invasiones; Ayelo, 1 invasión y 2 defunciones; Aleudía Carlet, 1 invasión; Benicoiet, 1; Cerda, 5 invasiones y 2 defunciones; Millares, 1 y 1; Tabernes Val digna, 1 y 1; Utiel, 3 invasiones; Cuatretonda, 4 invasiones y 3 defunciones; Canals, 16 y 5; Granja, 1 invasión; Luchente, 4; Llanera, 2; Rotola, 1 invasión y 1 defunción; Valencia, 5 y 1.

En Argés (Toledo) se registraron 17 invasiones y 2 defunciones.

En Llerena (Badajoz) ha ocurrido una defunción en la persona invadida ha ya muchos días.

En Madrid han ocurrido dos casos.

Ocurrió el primero en la casa número 21, bajo, de la calle de la Encarnación, en una mujer que se sintió indispuesta el jueves y que falleció ayer á la una de la tarde. Los médicos han estado conformes en calificar el caso de cólera morbo.

El segundo caso ocurrió en la persona de una sirviente que habita en el número 8 de la calle de Alfonso XII.

Según el último parte, la paciente había entredado anoche en periodo de franca reacción.

Este caso ofrece algunas dudas, porque si bien el médico que asiste á la paciente cree que esta padece del cólera morbo, el subdelegado de medicina discrepa de la opinión del anterior y cree que solo se trata de un cólico esporádico.

NOTICIAS

OFICIALES

La *Gaceta* de ayer publica lo siguiente:

Ministerio de Fomento.—Ley concediendo á la Compañía de Ferrocarriles de Zaragoza al Mediterráneo,

el plazo de seis meses para la construcción del de Valdezafán á San Carlos de la Rápita.

—Otro incluyendo en el plan general de carreteras del Estado, una de tercer orden desde Valderas (León) á Castrogonzalo á Palencia.

Ministerio de Estado.—Reales decretos admitiendo la dimisión que del cargo de embajador extraordinario cerca del rey de Italia, ha presentado don Cipriano del Mazo; id., idem cerca del emperador d Alemania, á don Juan Antonio Rascón; id., idem cerca del emperador de los otomanos á don Tomás Piñero.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas en el personal de auxiliares del Tribunal Supremo, Audiencias, juzgados, etc. desde 1º de Abril á 30 de Junio de 1890.

POLITICAS

Han sido nombrados secretarios del gobierno civil de Valladolid, don Alfonso Gómez Entemos; de León, don Agustín de Torres y Cárdenas; de Zamora, don Luis Rivero, y de Salamanca don Pascual Gil Sánchez.

GENERALES

Ayer se reunió el Consejo de Instrucción pública bajo la presidencia del señor Palou.

Se acordó proveer por concurso la cátedra de ayudante de dibujo de la escuela de Artes y Oficios de Madrid, y sacar á oposición la cátedra de Química de Sevilla y de Historia natural de Canarias.

Ha quedado establecido al cordón sanitario en Villar Formos.

Los trenes se detienen en Elvas y Castello de Vide, donde trasbordan los pasajeros.

Se ha convocado á oposiciones para proveer una Canongía vacante en la Catedral de Córdoba, cuya provisión corresponde al Ilmo. señor Obispo de la Diócesis.

LOCALES

Mañana de nueve á once de la noche; amenizará el paseo de la Plaza Mayor la banda que dirige el señor Mezquita, interpretando el programa siguiente:

- 1º El Trompeta.—Pasodoble.
- 2º Cupido.—Wals.
- 3º Sinfonía de *Juana de Arco*.
- 4º Tarantela y brindis de baritono de la zarzuela *Robinson*.
- 5º Estudiantina.—Jota arreglada para banda por don José Luque.

Dos días pasados descargó en Castellanos de Moriscos una tormenta, la que ocasionó, según se nos dice, graves perjuicios en los garbanzos por recoger, y de la que se desprendió una chispa eléctrica, que dejó carbonizadas dos niñas de trece años.

En los días 15 y 16 de Agosto, según tradicional costumbre, se celebrarán en Cantalpino dos corridas de novillos de cuatro años, de la ganadería del ex-diputado, señor Risueño; habiendo contratado para la lidia á Cándido Lucas (a) *Sordito* y Angel Advada (*el Mono*.)

Hace unos días apareció muerto en la torre de Cantalpino, el sacristan del mismo pueblo, Agustín Redondo. Momentos antes de salir á dar cuerda al reloj de la villa, estuvo hablando con el párroco don Juan Manuel Alonso, sin sentir dolencia alguna; pero al notar dicho señor la tarzanza del sacristan, se dirigió á la iglesia y notó que la puerta estaba cerrada; avisado el juzgado se personó á la puerta de la Iglesia, teniendo que descerrajarla y salir á la torre donde le encontraron muerto.

En Villaverde ha ocurrido un robo, consistente en 8.000 reales; con la circunstancia de entrar los ladrones á las ocho de la mañana, robar y sa-

lir inmediatamente la persona robada, una viuda, dando voces de alarma, sin que pudieran ser habidos ni vistos los *cacos*.

La virtuosa hija del señor Conde de las Barcinas, doña María Fernandez Cavada ha dado en Avila un ejemplo digno de imitar á las jóvenes cristianas, renunciando de cuanto bienestar la rodeaba para consagrarse á Dios en el Convento de las Madres Carmelitas descalzas de San José primer Monasterio de la reforma, recibiendo el santo habito de manos del señor Obispo de Ciudad Rodrigo, apadrinándola don Juan Clairac y la señorita doña Rita de la Colina como ayer dijimos.

Damos nuestra enhorabuena á sus virtuosos padres y deseamos que alcance grandes virtudes la nueva Carmelita para su dicha eterna.

El señor Alcalde y el Arquitecto diocesano han visitado los derruidos templos de San Mateo y San Justo, habiendo podido convencerse por sí mismos de que no existen los cacareados focos infecciosos. Y buena prueba de ello es que algunos vecinos de la plazuela de San Mateo suelen pasar plácidamente las noches del Estío sentados en las piedras del templo, sin temor á los reptiles y sin tener que aspirar fétidos miasmas.

Dice *La Semana Católica*:

Hemos oído que el Ilmo. Cabildo de la Santa Basílica catedral, que vió con disgusto por ser impropia de aquel lugar, la celebración del banquete que hace pocos días se dió en la torre de dicho templo, piensa oponerse á que se coloque dentro de una piedra, como se proyecta, el acta que en citado banquete extendieron los señores comensales.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION
Madrid 9, 3 t.

Noticias particulares recibidas de Melilla acusan gran excitación de los moros contra aquella plaza: el Gobernador de esta ha dispuesto que se refuerce la guarnición y hacer abasto de víveres y municiones.

El Gobierno, carece de noticias en absoluto de este asunto.

Madrid 9, 3'30 t.

Durante las últimas veinticuatro horas, ha decrecido notablemente la epidemia en Argés; últimamente han ocurrido siete invasiones y cuatro defunciones.

También decrece en Canals y en los pueblos restantes no ha ocurrido invasión alguna.

Aquí no ha vuelto á registrarse ningún otro caso.

Ultima hora

Madrid 9, 4 t.

Según telegramas recibidos de Puebla Maestre (Extremadura), ha aparecido el cólera en algunos pueblos con caracteres alarmantes.

En varios de dichos pueblos, la mitad del vecindario huye á otras comarcas no epidemiadas.

Madrid 9, 4'40 t.

En el sorteo de la Lotería Nacional verificado hoy, ha tocado los primeros premios en los números siguientes:

Primer premio, al número 15.908 segundo, 4.875 tercero, 14.109 cuarto, 15.542.

Calma en los círculos políticos hasta el punto de carecer de noticias.

El Corresponsal

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero
Librerías, número 7
1890

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín (Plaza Mayor); San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen (Plaza de los Bando); La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti-Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Díez, San Justo, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Plaza de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una.

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórmes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciu-

dad—Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

SALIDA

Correogeneral, 9 y 30 noche.—Alba de Tórmes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente. El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bando; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bando; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórmes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde; entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bando; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. 10'14 noche.
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde.

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto. 05'15 tarde.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 4'49 mañana
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA SALMANTICENSE

Libreros, 3, pral. y bajos

En este establecimiento tipográfico se hacen carteles para fiestas de Iglesia, tarjetas, facturas, esquelas de funeral, recordatorios, modelación para oficinas, obras, periódicos, anuncios y cuantos trabajos se deseen, ya sean en uno, dos ó más colores; todo á precios sumamente módicos.

Gran colección de vistas de monumentos de París, propias para anuncios.

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad.

Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Plá.—Princesa 8.

CAFÉ-RESTAURANT

DE LA

UNIVERSIDAD

55, Rua, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, MARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

Se vende una jar-

dinera con cubierta de cristales. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

IMPORTANTE

Para terminar de todo punto las existencias que quedan de lo que fue el Café de Zaragoza, se anuncia la venta siguiente:

Rom Jamaica, marrasquino superior, rom Jamaica escarchado, vermut legítimo, champagne, pum vaporero, peppermint, ajeno y otros licores, todo á precios módicos.

Calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, núms. 9 y 11

¿ES LÍCITO Á UN CATOLICO SER LIBERAL EN POLÍTICA?

Respuesta dada por el P. Angel M^a de Arcos, de la Compañía de Jesús.

Un volumen de 248 páginas, 60 céntimos de peseta.

De venta en esta administración.

Norma del Católico

EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel M^a de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos.

De venta en esta administración.

ESTUDIOS CRITICOS

Acerca de la dominación española en América

POR

EL PADRE RICARDO CAPPA

de la Compañía de Jesús

COMPRENDE HASTA AHORA

TERCERA EDICCIÓN

Parte primera.—I. Colon y los españoles, 3 pesetas.

Parte segunda.—II. ¿Hubo derecho á conquistar la América? Análisis político del imperio incásico, 2.25.

SEGUNDA EDICCIÓN

Parte segunda.—III. La conquista del Perú (con facsimiles inéditos), 3'50 pesetas.

Id.—IV. Las guerras civiles y la anarquía, 3 pesetas.

Parte tercera.—V. ¿De qué industria agrícola-pecuaria dotaron los españoles á la América? 3 pesetas.

Id.—VI. Continúa la misma materia, y se coteja la situación colonial agrícola pecuaria con la de la metrópoli.—Producciones indígenas (en prensa).

Véndese en esta Administración y en las principales librerías.

Preservativo Higiénico

El ANIS DEL MONO elaborado con el alcohol de vino puro y refinado hasta la perfección, representa un papel importante en la economía doméstica y en la terapéutica.

Su uso moderado regulariza las funciones digestivas y es un poderoso preservativo de todas las enfermedades epidémicas y endémicas que se desarrollan en las vías digestivas.

Uso: aromatizar con el ANIS DEL MONO el agua de beber, y después de todas las comidas, tomar una ó media copa solo ó mezclado con igual ó doble cantidad de agua según la edad y temperamento.

Asegurarse de la legitimidad y exigir que el corcho y la capsula de los frascos tengan estampada la marca de fábrica y el nombre de sus únicos fabricantes,

Jose Bosch y hermano

El Mensajero del Corazón de Jesús

DEL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos.

Bilbao, calle de Ayala (Ensanche).